



Resolución Directoral Regional

Nº 0799 -2021-DRELM

Lima, 10 Mar. 2021

VISTO: El expediente DRELM N° 2589-2021, el Informe N° 032-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMIC, el Informe N° 00471-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 130-2021-DRELM/DIR-OGESUP, el Informe N° 408-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;

Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Código : 09032153
Clave : 6F93

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: “El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, al Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: “La Dirección de Gestión Pedagógica¹ de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal”; el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente; y, el numeral 8.7.8. señala que: “La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año”;

Que, a través del Oficio N° 018-DG-IESTP-“LNV”-2021, de fecha 18 de enero de 2021, el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público “LUIS NEGREIROS VEGA”, remite la propuesta de cuadro de distribución de horas y de las posiciones vacantes correspondientes al año académico 2021 – I y II;

Que, con Informe N° 032-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 02 de marzo de 2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2021 del IESTPP “LUIS NEGREIROS VEGA”, se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 00471-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, de fecha 05 de marzo de 2021, la Unidad de Recursos Humanos, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2021;

Que, con Informe N° 130-2021-MINEDU/DIR-OGESUP, de fecha 07 de marzo de 2021, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que visto el expediente presentado por el Director del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2021; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020², el cuadro de necesidades y relación de

¹ Según lo establecido en la norma técnica sobre la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, cabe precisar que en el marco de lo regulado por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y el Manual de Operaciones de la DRELM, aprobado por RM N° 215-2015-MINEDU; en esta dirección regional, corresponde a la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la cual es responsable de ejecutar, evaluar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de Lima Metropolitana.

² 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada de su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe”.

Código : 09032153
Clave : 6F93

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



posiciones vacantes del I y II Semestre de 2021 del IESTP "LUIS NEGREIROS VEGA" conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, mediante Informe N° 408-2021- MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 08 de marzo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "LUIS NEGREIROS VEGA", del I y II semestre del año 2021, en los términos propuestos;

Contando con las visaciones de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "LUIS NEGREIROS VEGA", del I y II semestre del año 2021, conforme a los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "LUIS NEGREIROS VEGA", cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II semestre 2021, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente resolución y los anexos 01, 02, 03 y 04 a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior y al Instituto solicitante, con los informes de Vistos, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del TUO de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM
HRAL/J.OAJ
WJGM/C. EGSA
CLCHF/Abg.

legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Código : 09032153
Clave : 6F93

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO N° 01

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LUIS NEGREIROS VEGA"

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	13 Horas		7 Horas
1	DIRECTOR GENERAL			1									1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1									1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1									1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1									1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CI			1									1
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CO			1									1
7	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	1											1
8	DOCENTES CPD	27	2	16	2		1			1		1	50
9	ASISTENTE DE TALLER				8								8
TOTALES		28	2	22	10		1			1		1	65

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2021

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LUIS NEGREIROS VEGA"

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	13 Horas		7 Horas
1	DIRECTOR GENERAL			1									1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1									1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1									1
4	AREA DE ADMINISTRACION			1									1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CI			1									1
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CO			1									1
7	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	1											1
8	DOCENTES CPD	27	2	16	2			1	1			1	50
9	ASISTENTE DE TALLER				8								8
TOTALES		28	2	22	10		1					1	65

Código : 09032153
Clave : 6F931





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
de la Educación Superior

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Anexo N° 02

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		LUIS NEGREIROS VEGA					CODIGO MODULAR	1065176	DISTRITO	San Martin de Porres
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	RENUMER ACI+ON.	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2021		II SEMESTRE 2021	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	171471113821	40 horas	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	2 años	CONTABILIDAD GENERAL -(D/N).	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA GRUPO "A" y "B".	CONTABILIDAD GENERAL II	
2	17H4Z1113823	40 horas	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	2 años	MANEJO DE SOFTWARE CONTABLE	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	CONTABILIDAD APLICADA	
							PLAN CONTABLE		MANEJO DE SOFTWARE CONTABLE	
3	361411111822	40 horas	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	2 años	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL-I	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL-II	
									TECNICAS DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	
4	361411111820	40 Horas	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	2 años	MANEJO DE SOFTWARE CONTABLE GRUPO "A" y "B"	PLAN CONTABLE	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	
							CONTABILIDAD DE COSTOS		CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	
									ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
5	17141111822	40 horas	S/2,487.84	EMPLEABILIDAD	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMAS	2 años	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL CO-V	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA CO-I	COMUNICACIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL	
							COMUNICACIÓN EMPRESARIAL (CI y MP -EL)		COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	
6	361411111829	40 Horas	S/2,487.84	COMPUTACIÓN E INFORMATICA	LIC. EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA Y/O ING. SISTEMAS	2 años	HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	LOGICA DE PROGRAMACIÓN	TALLER DE PROGRAMACIÓN WEB	
							ANIMACIÓN DE GRÁFICOS		APLICACIONES MÓVILES	
7	361411112825	40 horas	S/2,487.84	COMPUTACIÓN E INFORMATICA	LIC. EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA Y/O ING. SISTEMAS	2 años	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	GESTION Y ADMINISTRACIÓN WEB	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	
									INSTALACION Y CONFIGURACION DE REDES DE COMUNICACIÓN	
									ADMINISTRACIÓN DE REDES	
8	361411112826	40 Horas	S/2,487.84	COMPUTACIÓN E INFORMATICA	LIC. EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA Y/O ING. SISTEMAS	2 años	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	TALLER DE BASE DE DATOS	ADMINISTRACIÓN DE REDES	
							DISEÑO WEB		TALLER DE PROGRAMACIÓN CONCURRENTE	
								Código : 09032153		
								Clave : 6F93		





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior

9	36141111826	40 horas	S/2,487.84	COMPUTACIÓN E INFORMATICA	LIC. EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA Y/O ING. SISTEMAS	2 años	INFORMATICA E INTERNET GRUPO "A" GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN WEB TALLER DE MODELAMIENTO DE SOFTWARE	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN TALLER DE PROGRAMACIÓN DISTRIBUTIVA COMERCIO ELECTRÓNICO
10	36141111824	30 Horas	S/1,865.88	COMPUTACIÓN E INFORMATICA	LIC. EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA Y/O ING. SISTEMAS	2 años	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO DISEÑO DE REDES DE COMUNICACIÓN LÓGICA DE PROGRAMACIÓN HERRAMIENTAS MULTIMEDIA	SOFTWARE DE SERVIDORES DE REDES TALLER DE PROGRAMACIÓN WEB
11	17H4Z1113822	40 horas	2,487.84	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	INGENIERO ELECTRONICO	2 años	REDES INDUSTRIALES MICROCONTROLADORES-I	MICROCONTROLADORES II REDES INDUSTRIALES
12	36B411114821	40 Horas	2487.84	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	LIC. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES Y/O ING. ELECTRÓNICA	2 años	PROYECTO ELECTRÓNICO -I ELECTRÓNICA DE POTENCIA	CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE SISTEMA DE MANDO NEUMÁTICO E HIDRÁULICO
13	17B413116827	30 horas	S/1,865.88	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	LIC. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES Y/O ING. ELECTRÓNICA	2 años	ELECTRÓNICA DE POTENCIA REDES INDUSTRIALES- I COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS	COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS II CABLEADO ESTRUCTURADO Y CONFIGURACIÓN
14	171471112823	40 Horas	S/2,487.84	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	LIC. FUERZA MOTRIZ Y/O ING. MECÁNICO	2 años	SOLDADURA APLICADA A MECANISMOS AUTOMOTRICES SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN "B" LABORATORIO DE MECANISMOS DE TRANSMISIÓN	LABORATORIO DE SISTEMAS SISTEMAS DE FRENOS "B" SISTEMA DE CARGA Y ARRANQUE
15	361411112829	40 horas	S/2,487.84	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	LIC. FUERZA MOTRIZ Y/O ING. MECÁNICO	2 años	DIBUJO MECÁNICO SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN "A" INYECCIÓN ELECTRÓNICA OTTO	DIBUJO ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ FUNDAMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS AUTOMOTRICES AFINAMIENTO DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA
16	171471111824	40 Horas	S/2,487.84	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	LIC. FUERZA MOTRIZ Y/O ING. MECÁNICO	2 años	DIBUJO TECNICO MECANISMO DE EMBRAGUE Y CAJA DE VELOCIDAD	SISTEMAS DE FRENOS "A" FUNDAMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS AUTOMOTRICES LABORATORIO DE SISTEMA DIESEL
17	171471111825	40 horas	S/2,487.84	MECANICA DE PRODUCCIÓN	LIC. MECANICA DE PRODUCCIÓN	2 años	MATERIALES INDUSTRIALES SOLDADURA OXIGAS MAQUINAS ESPECIALES MODELERÍA Y FUNDICIÓN	MÁQUINAS BÁSICAS SOLDADURA ELÉCTRICA SOLDADURA MIXTA TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
18	361411113821	40 Horas	S/2,487.84	EMPLEABILIDAD	LIC. EN PSICOLOGIA/ Y/O ADMINISTRACION Y CON CONOCIMIENTO DE COMPUTACION E INFORMÁTICA	2 años	COMPORTAMIENTO ETICO. LIDERAZGO Y EQUIPO DE TRABAJO	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN



Jefe de Unidad Académica de IEST

Firma



Código : 09032153 Director de IEST

Clave : 6F93

Firma





POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Anexo N° 03

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		LUIS NEGREIROS VEGA				CODIGO MODULAR		1065176				DISTRITO		San Martín de Porres	
I SEMESTRE - 2021								II SEMESTRE - 2021							
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	RENUMERACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2021 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	RENUMERACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2021 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	C0A00Z352164	19	S/1,181.72	CONTABILIDAD	DOCUMENTACIÓN COMERCIAL Y CONTABLE PLANEAMIENTO DE AUDITORIA TECNICA PRESUPUESTAL	CONTADOR	2 años	1	C0A00Z352164	17	S/1,057.33	CONTABILIDAD	FUNDAMENTOS DE COSTOS A y B CONTABILIDAD APLICADA	CONTADOR	2 años
2	C0A00Z352165	7	S/435.37	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	COMUNICACIONES ELECTRONICAS I	LIC. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES Y/O ING. ELECTRÓNICA	2 años	2	C0A00Z352165	7	S/435.37	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS II	LIC. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES Y/O ING. ELECTRÓNICA	2 años
3	C0A00Z352166	16	S/995.14	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	MOTORES DE COMBUSTION INTERNA OTTO SOLDADURA APLICADA A MECANISMOS AUTOMOTRICES	LIC. FUERZA MOTRIZ Y/O ING. MECÁNICO	2 años	3	C0A00Z352166	18	S/1,119.53	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	SISTEMA DE ENCENDIDO RECTIFICACIONES AUTOMOTRICES	LIC. FUERZA MOTRIZ Y/O ING. MECÁNICO	2 años



Ing. Teresa de Jesús Julián de Zarate
Jefa de la Unidad Académica

Jefe de Unidad Académica de IEST
Firma



Dr. MARCOS POLIDO MASIAS
Director General

Director de IEST
Firma

Código : 09032153
Clave : 6F93





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
de la Educación Superior

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2021

INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Anexo N° 04

IEST

LUIS NEGREIROS VEGA

CODIGO MODULAR

1065176

DISTRITO

SAN MARTIN DE PORRES

N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO
1	17H4Z1113829	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	MECANICA AUTOMOTRIZ (DIURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ
2	17H4Z1113826	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	MECANICA AUTOMOTRIZ (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ
3	17H4Z1113820	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	MECANICA DE PRODUCCIÓN (DIURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA DE PRODUCCIÓN
4	17141111823	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	MECANICA DE PRODUCCIÓN (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA DE PRODUCCIÓN
5	17H4Z1113824	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ELECTRONICA INDUSTRIAL (DIURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
6	17H4Z1113825	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ELECTRONICA INDUSTRIAL (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
7	17H4Z1113828	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (DIURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
8	17H4Z1113827	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA (NOCTURNO)	PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

NOTA: Requisitos mínimos

a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

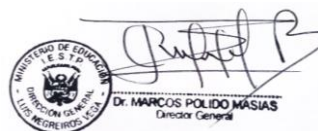
b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.



Ing. Teresa de Jesús Julián de Zarate
Jefa de la Unidad Académica

Jefe de Unidad Académica de IEST

Firma



Dr. MARCOS POLIDO MASIAS
Director General

Director de IEST

Código : 09032153

Clave : 6F93

